



Tribunal Constitucional

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL N.º 037-2025-DIG/TC

Lima, 14 de agosto de 2025

registro patrimonial. Esto implica la extracción correspondiente del registro contable patrimonial y su control a través de cuentas de orden, cuando corresponda, la que se efectúa conforme a la normativa del Sistema Nacional de Contabilidad;

Que, asimismo, el numeral 48.1 del artículo 48 de la Directiva establece que son causales para la baja, entre otras, el literal “c) Estado de Excedencia -Situación de un bien mueble patrimonial que se encuentra en condiciones operativas, pero que no es utilizado por la propietaria, presumiéndose que va a permanecer en la misma situación por tiempo indeterminado”.

Que, el numeral 49.1 del artículo 49 de la Directiva aludida, establece que la Oficina de Control Patrimonial identifica los bienes muebles patrimoniales a dar de baja y elabora un Informe Técnico sustentando la causal correspondiente, recomendando la baja, el cual remite la Oficina General de Administración para que emita la resolución que aprueba la baja de los bienes muebles patrimoniales de los registros patrimonial y contable, la misma que contiene como mínimo la descripción del bien mueble patrimonial y su valor;

Que, considerando lo expuesto en el Informe Técnico N.º 220-2025-OSG/TC de fecha 13 de agosto del 2025, la Oficina de Servicios Generales, a consecuencia del análisis técnico realizado a la documentación remitida y al marco normativo antes señalado, sustenta y recomienda que los bienes enumerados en el Apéndice A, acopiados en el Sótano 01 - Sede San Isidro, ubicado en el inmueble de Av. Arequipa N.º 2720-2740 y Av. Javier Prado Oeste N.º 101 – San Isidro., sean dados de baja por la causal de **Estado de Excedencia**, de conformidad al literal c) del numeral 48.1 del artículo 48 de la Directiva N.º 0006-2021-EF/54.01;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N.º 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 217-2019-EF; la Directiva N.º 0006-2021-EF/54.01 “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”, aprobada con Resolución Directoral N.º 0015-2021- EF/54.01;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar la baja por causal de “Estado de Excedencia”, de ciento sesenta y siete (167) bienes muebles patrimoniales, de los registros patrimoniales y contables del Tribunal Constitucional, cuya descripción y características se encuentran detalladas en el Anexo 01 que forma parte integrante de la presente Resolución, por un total en valor libro de S/. 79,170.19 (setenta y nueve mil ciento setenta con 19/100 soles), depreciación acumulada al 31 de julio del 2025 de S/. 67,751.83 (Sesenta y siete mil setecientos cincuenta y uno con 83/100 soles) y valor neto de S/. 11,418.36 (Once mil cuatrocientos dieciocho y 36/100)



Tribunal Constitucional

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL N.º 037-2025-DIGA/TC

Lima, 14 de agosto de 2025

ARTÍCULO SEGUNDO. - Disponer a la Oficina de Servicios Generales y a la Oficina de Contabilidad y Tesorería lleven a cabo las acciones correspondientes para la exclusión en los registros patrimoniales del Tribunal Constitucional de los bienes dados de baja en la presente Resolución, de acuerdo a la normativa vigente.

ARTÍCULO TERCERO. - Remitir una copia de la presente Resolución a la Oficina de Contabilidad y Tesorería, Oficina de Servicios Generales, al Órgano de Control Institucional del Tribunal Constitucional; así como a la Dirección General de Abastecimiento (DGA) del Ministerio de Economía y Finanzas.

ARTÍCULO CUARTO. - Disponer que la Oficina de Servicios Generales, efectúe el registro de los actos aprobados mediante el Artículo Primero de la presente resolución en el Módulo de Patrimonio del SIGA MEF y/o el SINABIP, según corresponda, dentro de los plazos establecidos por la Directiva y conforme a lo dispuesto en el artículo 21 y siguientes, así como de la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Directiva N.º 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", aprobada con Resolución Directoral N.º 0015-2021- EF/54.01;

Regístrese y Comuníquese,



Firmado digitalmente por:
ALBAN GUEVARA Rodolfo
Aurelio FAU 20217267618 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/08/2025 08:26:14-0500

Firmado digitalmente
Rodolfo Aurelio Albán Guevara
Director General de Administración
Tribunal Constitucional



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

INFORME TÉCNICO N° 220-2025-OSG/TC

A : Sr. Rodolfo Aurelio Albán Guevara
Director General de Administración

De : Sra. Laura Pilar Diaz Ugas
Jefe de la Oficina de Servicios Generales

Asunto : Acto o Procedimiento de Baja de bienes muebles patrimoniales por la
causal de “Estado de Excedencia”

Fecha : Lima, 13 de agosto del 2025

I.- BASE LEGAL

- . Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- . Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.
- . Ley N° 27995, Ley que establece Procedimientos para asignar bienes dados de baja por las Instituciones Públicas, a favor de los Centros Educativos de las Regiones de Extrema Pobreza”, su reglamento y modificatorias contenidas en la ley N° 30909
- . Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- . Decreto Supremo N° 007-2008-Vivienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- . Decreto Supremo N° 217-2019-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- . Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 que aprueba la Directiva N° 006-2021-EF/54.01 denominada “Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el Marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”
- . Resolución Directoral N° 0016-2023-EF/54.01 que modifica la Directiva N° 006-2021-EF/54.01 denominada “Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el Marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”

II.- ANTECEDENTES

- 2.1. Mediante Informe N° 008-2025-AERH-OSG/TC de fecha 08 de agosto de 2025, el Analista de Control Patrimonial de la Oficina de Servicios Generales solicita opinión técnica de ciento sesenta y siete (167) bienes muebles patrimoniales que se encontraban en desuso, para el procedimiento de baja, al Sr. Johan Barrera, Especialista de la Oficina de Servicios Generales; cabe mencionar que la mayoría de ellos cuenta con valor actual de S/. 1.00.
- 2.2. El Especialista de la Oficina de Servicios Generales, en respuesta al Informe N° 008-2025-AERH-OSG/TC de fecha 08 de agosto de 2025, emite el Informe N° 113-2025-JBLJ-OSG/TC de fecha 13 de agosto de 2025, con el cual indica que los ciento sesenta y siete (167) bienes muebles patrimoniales se encuentran en estado regular y aptos para que sean sometidos al proceso de baja correspondiente.





TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

III.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES

- Los bienes materia de la baja por causal de “Estado de Excedencia” se encuentran detallados en el Anexo 01, adjunto al presente documento.

IV.- ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

- 4.1 El artículo 10° inciso j) del Reglamento de la Ley 29151 – Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, modificado por Decreto Supremo N° 013-2012-VIVIENDA; establece que las entidades públicas tienen como funciones, atribuciones y obligaciones, aprobar el alta y baja de sus bienes.
- 4.2 La Ley N° 30909 que modifica el artículo 1 de la Ley N° 27995, establece que los bienes muebles de propiedad estatal que sean dados de baja por causal de “Estado de Excedencia”, conforme a las normas del Sistema Nacional de Bienes Estatales y que puedan ser útiles para el sistema educativo, se destinan a las instituciones educativas estatales de zonas de extrema pobreza. Para tal efecto, la entidad titular de los bienes en el plazo de cinco (5) días hábiles de emitida la resolución administrativa que aprueba la baja, publicará en su portal institucional copia de la misma con la relación detallada de los bienes dados de baja.
- 4.3. El artículo 47 de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, aprobada con Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, define la baja de bienes muebles patrimoniales, como el procedimiento por el cual se cancela la anotación de un bien en el registro patrimonial. Esto implica la extracción correspondiente del registro contable y su control a través de cuentas de orden, cuando corresponda, la que se efectúa conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad.
- 4.4 Asimismo, el numeral 48.1 del artículo 48 de la Directiva establece que son causales para la baja, entre otras, el literal “c) Estado de Excedencia -Situación de un bien mueble patrimonial que se encuentra en condiciones operativas, pero que no es utilizado por la propietaria, presumiéndose que va a permanecer en la misma situación por tiempo indeterminado”.
- 4.5 El numeral 49.1 de la Directiva indica que Control Patrimonial identifica a los bienes a dar de baja, elabora el Informe Técnico que sustenta la causal correspondiente y recomienda la baja; dicha documentación se remite a la Dirección General de Administración, para que emita la resolución que aprueba la baja de los bienes muebles del registro patrimonial y contable. Dicha resolución contiene como mínimo la descripción de bien mueble patrimonial y su valor.
- 4.6 De acuerdo a la revisión del Informe N° 113-2025-JBLJ-OSG/TC, el especialista de la Oficina de Servicios Generales emite la evaluación y diagnóstico de las condiciones operativas de los bienes muebles patrimoniales ubicados en el sótano 01 de la Sede San Isidro sobre ciento sesenta y siete (167) bienes muebles patrimoniales, cuya conclusión es que la totalidad de los bienes se encuentran en estado regular y





TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

operativos, recomendando iniciar con lo correspondiente a la baja, considerando la causal de “Estado de Excedencia”.

V.- OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

- 5.1 Se verificó que el estado de conservación de los bienes muebles patrimoniales, que se describen en el Anexo 01, están aptos para el uso en el Sistema Educativo, por lo tanto, es aplicable las disposiciones de la Ley N° 30909 que modificó la Ley N° 27995, que establece procedimientos para asignar bienes dados de baja por las Instituciones Públicas, a favor de los Centros Educativos de las Regiones de Extrema Pobreza.
- 5.2. Cabe señalar, que los bienes muebles patrimoniales materia del presente Informe se encuentran acopiados en el Sótano 01 - Sede San Isidro, ubicado en el inmueble de Av. Arequipa N° 2720-2740 y Av. Javier Prado Oeste N° 101 – San Isidro.

VI.- CONCLUSIONES

- 6.1. Por lo expuesto en los numerales precedentes y de acuerdo a las normas que han sido señaladas en el presente informe, la Oficina de Servicios Generales considera que se cumple con los requisitos para continuar con el procedimiento de baja de los ciento sesenta y siete (167) bienes muebles patrimoniales, por la causal de “Estado de Excedencia”, cuyo valor libro de S/. 79,170.19 (setenta y nueve mil ciento setenta con 19/100 soles), depreciación acumulada al 31 de julio del 2025 de S/. 67,751.83 (Sesenta y siete mil setecientos cincuenta y uno con 83/100 soles) y valor neto de S/. 11,418.36 (Once mil cuatrocientos dieciocho y 36/100).

VII.- RECOMENDACIONES

- 7.1. Se recomienda que Dirección General de Administración proceda con la baja de ciento sesenta y siete (167) bienes muebles patrimoniales, por la causal de “Estado de Excedencia”, cuyo valor neto es de S/. 11,418.36 (Once mil cuatrocientos dieciocho y 36/100), cuyas características se detallan en el Anexo N° 01 del presente Informe.

VIII.- DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

1. Informe N° 008-2025-AERH-OSG/TC de fecha 08 de agosto de 2025
2. Informe N° 113-2025-JBLJ-OSG/TC de fecha 13 de agosto de 2025

Atentamente,



LAURA PILAR DÍAZ UGAS
Jefa de la Oficina de Servicios Generales
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

ANEXO N° 01
FICHA DE DESCRIPCION DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES
INFORME TECNICO N° 220-2025-OSG/TC

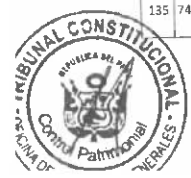
ITEM	COD. PATRIMONIAL	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	DIMENSIONES	SERIE	ESTADO DE CONSERVACION	CUENTA CONTABLE	VALOR INICIAL	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR NETO	CAUSAL DE LA BAJA	UBICACION FISICA
1	746411350037	BANCA DE MADERA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	1,840.00	1,839.00	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
2	746415640001	BIBLIOTECA DE MELAMINA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	5,100.00	4,717.50	382.50	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
3	746415640002	BIBLIOTECA DE MELAMINA	SIN MARCA	SIN SERIE	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	2,635.89	2,306.44	329.45	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
4	746425590001	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	135.00	134.00	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
5	746425590002	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	135.00	134.00	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
6	746425590003	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	135.00	134.00	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
7	746425590004	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	135.00	134.00	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
8	746425590005	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	135.00	134.00	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
9	746425590006	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	135.00	134.00	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
10	746425590009	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	135.00	134.00	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
11	746425590010	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	135.00	134.00	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
12	746425590013	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	135.00	134.00	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
13	746425590014	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	135.00	134.00	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
14	746425590015	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	135.00	134.00	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
15	746425590016	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	135.00	134.00	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
16	746425590017	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	135.00	134.00	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
17	746425590018	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	135.00	134.00	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
18	746425590019	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	135.00	134.00	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
19	746425590022	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	135.00	134.00	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
20	746425590023	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	135.00	134.00	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
21	746425590025	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	135.00	134.00	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
22	746425590027	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	135.00	134.00	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
23	746425590028	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	135.00	134.00	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
24	746425590029	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	135.00	134.00	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
25	746425590031	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	135.00	134.00	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
26	746425590032	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	135.00	134.00	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
27	746425590033	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	135.00	134.00	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
28	746425590034	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	135.00	134.00	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
29	746425590036	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	135.00	134.00	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
30	746425590037	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	135.00	134.00	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
31	746425590038	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	135.00	134.00	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
32	746425590039	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	135.00	134.00	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
	746425590040	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	135.00	134.00	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL



ITEM	COD. PATRIMONIAL	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	DIMENSIONES	SERIE	ESTADO DE CONSERVACION	CUENTA CONTABLE	VALOR INICIAL	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR NETO	CAUSAL DE LA BAJA	UBICACION FISICA
68	746425590157	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	228.00	218.50	9.50	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
69	746425590158	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	228.00	218.50	9.50	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
70	746425590159	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	228.00	218.50	9.50	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
71	746425590160	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	228.00	218.50	9.50	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
72	746425590161	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	228.00	218.50	9.50	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
73	746425590163	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	228.00	218.50	9.50	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
74	746425590164	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	228.00	218.50	9.50	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
75	746425590165	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	228.00	218.50	9.50	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
76	746425590169	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	228.00	218.50	9.50	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
77	746437120004	ESCRITORIO DE MADERA	SIN MARCA	EJECUTIVO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	3,944.01	3,943.01	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
78	746437120005	ESCRITORIO DE MADERA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	700.32	699.32	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
79	746437120016	ESCRITORIO DE MADERA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	654.67	653.67	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
80	746437120047	ESCRITORIO DE MADERA	SIN MARCA	DANES	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	677.68	676.68	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
81	746437120059	ESCRITORIO DE MADERA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	910.65	909.65	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
82	746437120071	ESCRITORIO DE MADERA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	720.91	719.91	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
83	746437120081	ESCRITORIO DE MADERA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	581.02	580.02	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
84	746437120091	ESCRITORIO DE MADERA	SIN MARCA	GERENCIAL	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	260.00	259.00	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
85	746437120095	ESCRITORIO DE MADERA	SIN MARCA	ESPECIAL	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	540.00	539.00	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
86	746437120096	ESCRITORIO DE MADERA	SIN MARCA	ESPECIAL	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	540.00	539.00	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
87	746437120098	ESCRITORIO DE MADERA	SIN MARCA	ESPECIAL	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	540.00	539.00	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
88	746437120099	ESCRITORIO DE MADERA	SIN MARCA	ESPECIAL	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	540.00	539.00	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
89	746437120100	ESCRITORIO DE MADERA	SIN MARCA	ESPECIAL	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	540.00	539.00	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
90	746437450055	ESCRITORIO DE MELAMINA	SIN MARCA	SEGUN DISEÑO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	530.00	406.36	123.64	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
91	746460850058	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	260.00	259.00	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
92	746460850062	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	136.50	135.83	0.67	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
93	746460980001	MODULO DE MELAMINA CON ARCHIVADOR	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	995.00	812.56	182.44	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
94	746460980002	MODULO DE MELAMINA CON ARCHIVADOR	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	995.00	812.56	182.44	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
95	746460980003	MODULO DE MELAMINA CON ARCHIVADOR	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	995.00	812.56	182.44	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
96	746460980005	MODULO DE MELAMINA CON ARCHIVADOR	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	995.00	812.56	182.44	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
97	746460980006	MODULO DE MELAMINA CON ARCHIVADOR	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	995.00	812.56	182.44	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
98	746460980008	MODULO DE MELAMINA CON ARCHIVADOR	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	995.00	812.56	182.44	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
99	746460980009	MODULO DE MELAMINA CON ARCHIVADOR	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	995.00	812.56	182.44	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
100	746460980010	MODULO DE MELAMINA CON ARCHIVADOR	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	995.00	812.56	182.44	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
101	746460980011	MODULO DE MELAMINA CON ARCHIVADOR	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	995.00	812.56	182.44	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL



ITEM	COD. PATRIMONIAL	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	DIMENSIONES	SERIE	ESTADO DE CONSERVACION	CUENTA CONTABLE	VALOR INICIAL	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR NETO	CAUSAL DE LA BAJA	UBICACION FISICA
102	746460980012	MODULO DE MELAMINA CON ARCHIVADOR	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	995.00	812.56	182.44	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
103	746460980027	MODULO DE MELAMINA CON ARCHIVADOR	SIN MARCA	SEGUN DISEÑO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	695.00	532.82	162.18	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
104	746460980028	MODULO DE MELAMINA CON ARCHIVADOR	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	780.00	598.00	182.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
105	746461240010	MODULO DE MELAMINA PARA COMPUTADORA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	310.00	309.00	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
106	746461240014	MODULO DE MELAMINA PARA COMPUTADORA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	345.00	344.00	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
107	746461240015	MODULO DE MELAMINA PARA COMPUTADORA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	310.00	309.00	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
108	746461240017	MODULO DE MELAMINA PARA COMPUTADORA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	310.00	309.00	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
109	746461240018	MODULO DE MELAMINA PARA COMPUTADORA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	310.00	309.00	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
110	746461240020	MODULO DE MELAMINA PARA COMPUTADORA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	310.00	309.00	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
111	746461240021	MODULO DE MELAMINA PARA COMPUTADORA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	310.00	309.00	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
112	746461240038	MODULO DE MELAMINA PARA COMPUTADORA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	310.00	309.00	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
113	746461240044	MODULO DE MELAMINA PARA COMPUTADORA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	310.00	309.00	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
114	746461240055	MODULO DE MELAMINA PARA COMPUTADORA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	310.00	309.00	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
115	746461240059	MODULO DE MELAMINA PARA COMPUTADORA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	310.00	309.00	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
116	746461240064	MODULO DE MELAMINA PARA COMPUTADORA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	365.00	364.00	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
117	746461240074	MODULO DE MELAMINA PARA COMPUTADORA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	365.00	364.00	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
118	746461240089	MODULO DE MELAMINA PARA COMPUTADORA 60 cm X 90 cm X 1.80 m	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	550.00	499.56	50.44	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
119	746461240081	MODULO DE MELAMINA PARA COMPUTADORA 70 cm X 1.10 m X 1.90 m	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	580.00	525.81	54.19	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
120	746461240091	MODULO DE MELAMINA PARA COMPUTADORA 70 cm X 1.10 m X 1.90 m	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	500.00	416.72	83.28	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
121	746461240080	MODULO DE MELAMINA PARA COMPUTADORA 70 cm X 1.60 m X 1.90 m	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	1,200.00	1,110.00	90.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
122	746461240082	MODULO DE MELAMINA PARA COMPUTADORA 70 cm X 95 cm X 1.90 m	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	560.00	508.69	51.31	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
123	746461240083	MODULO DE MELAMINA PARA COMPUTADORA 70 cm X 95 cm X 1.90 m	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	560.00	508.69	51.31	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
124	746461240085	MODULO DE MELAMINA PARA COMPUTADORA 70 cm X 95 cm X 1.90 m	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	560.00	508.69	51.31	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
125	746461240086	MODULO DE MELAMINA PARA COMPUTADORA 70 cm X 95 cm X 1.90 m	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	560.00	508.69	51.31	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
126	746461240087	MODULO DE MELAMINA PARA COMPUTADORA 70 cm X 95 cm X 1.90 m	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	560.00	508.69	51.31	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
127	746460980052	MODULO DE MELAMINA Y METAL PARA ATENCION AL PUBLICO EN FORMA DE L	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	3,400.00	1,218.31	2,181.69	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
128	746483900178	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	300.90	240.75	60.15	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
129	746483900180	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	300.90	238.24	62.66	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
130	746483900184	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	300.90	238.24	62.66	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
131	746483900185	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	300.90	238.24	62.66	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
132	746483900198	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	300.00	237.50	62.50	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
133	746483900204	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	300.00	237.50	62.50	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
134	746483900207	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	300.00	237.50	62.50	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
135	746483900215	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	300.00	237.50	62.50	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL



ITEM	COD. PATRIMONIAL	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	DIMENSIONES	SERIE	ESTADO DE CONSERVACION	CUENTA CONTABLE	VALOR INICIAL	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR NETO	CAUSAL DE LA BAJA	UBICACION FISICA
136	746483900220	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	300.00	227.50	72.50	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
137	746483900225	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	300.00	227.50	72.50	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
138	746483900227	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	778.00	589.96	188.04	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
139	746483900228	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	778.00	589.96	188.04	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
140	746483900233	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	778.00	589.96	188.04	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
141	746483900245	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	778.00	589.96	188.04	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
142	746483900250	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	778.00	589.96	188.04	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
143	746483900253	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	778.00	589.96	188.04	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
144	746483900254	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	778.00	589.96	188.04	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
145	746483900259	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	778.00	589.96	188.04	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
146	746483900266	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	778.00	570.48	207.52	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
147	746483900287	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	468.46	339.60	128.86	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
148	746483900295	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	421.26	291.39	129.87	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
149	746483900312	SILLA GIRATORIA DE METAL	PROVEFABRI	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	349.89	215.83	134.06	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
150	746483900317	SILLA GIRATORIA DE METAL	B & P	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	581.47	324.70	256.77	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
151	746483900320	SILLA GIRATORIA DE METAL	B & P	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	581.47	324.70	256.77	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
152	746483900321	SILLA GIRATORIA DE METAL	B & P	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	581.47	324.70	256.77	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
153	746483900333	SILLA GIRATORIA DE METAL	B & P	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	581.47	324.70	256.77	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
154	746483900342	SILLA GIRATORIA DE METAL	B & P	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	581.47	324.70	256.77	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
155	746483900349	SILLA GIRATORIA DE METAL	B & P	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	581.47	324.70	256.77	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
156	746483900351	SILLA GIRATORIA DE METAL	B & P	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	581.47	324.70	256.77	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
157	746483900352	SILLA GIRATORIA DE METAL	B & P	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	581.47	324.70	256.77	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
158	746483900361	SILLA GIRATORIA DE METAL	B & P	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	581.47	324.70	256.77	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
159	746483900152	SILLA GIRATORIA DE METAL BRAZOS REGULABLE	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	450.00	412.50	37.50	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
160	746483900155	SILLA GIRATORIA DE METAL BRAZOS REGULABLE	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	450.00	412.50	37.50	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
161	746483900161	SILLA GIRATORIA DE METAL BRAZOS REGULABLE	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	450.00	412.50	37.50	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
162	746483900162	SILLA GIRATORIA DE METAL BRAZOS REGULABLE	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	450.00	412.50	37.50	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
163	746483900163	SILLA GIRATORIA DE METAL BRAZOS REGULABLE	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	450.00	412.50	37.50	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
164	746483900165	SILLA GIRATORIA DE METAL BRAZOS REGULABLE	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	450.00	412.50	37.50	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
165	746483900166	SILLA GIRATORIA DE METAL BRAZOS REGULABLE	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	450.00	412.50	37.50	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
166	746483900142	SILLA GIRATORIA DE METAL ERGONOMICA	SIN MARCA	TARENTO GAL	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	380.70	355.77	24.93	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
167	746483900133	SILLA GIRATORIA DE METAL ERGONOMICA CON BRAZOS	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DIMENSIONES	SIN SERIE	REGULAR	1503.020102	792.40	746.15	46.25	ESTADO DE EXCEDENCIA	SOTANO 01-SEDE PRINCIPAL
TOTAL									79,170.19	67,751.83	11,418.36		





Tribunal Constitucional

INFORME N° 113-2025-JBLJ-OSG/TC

A: Sr. ALLAN ENRIQUE ROBLES HILARIO
Analista de Control Patrimonial

Asunto: Evaluación Técnica de ciento sesenta y siete (167) bienes muebles patrimoniales en estado de desuso

Referencia: INFORME N° 008-2025-AERH-OSG/TC

Fecha: Lima, 11 de agosto de 2025

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, para informar, de acuerdo a lo solicitado, sobre el estado en el que se encuentran los ciento sesenta y siete (167) bienes muebles patrimoniales en desuso que se encuentran copiados en el sótano 1 de la sede ubicada en la Av. Arequipa 2720, San Isidro.

Al respecto, el suscrito ha realizado la evaluación de cada uno de los muebles, concluyendo que todos se encuentran en estado regular, aptos para que sean sometidos al proceso de baja correspondiente.

Es todo cuanto tengo que informar para los fines que estime pertinente.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
BARRERA LAJARA Johan
Abraham FAU 20217267618 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/08/2025 18:09:30-0500



Tribunal Constitucional

INFORME N° 008-2025-AERH-OSG/TC

A : Sr. Johan Abraham Barrera La Jara
Especialista de la Oficina de Servicios Generales

De : Allan Enrique Robles Hilario
Analista de Control Patrimonial


Asunto : Evaluación técnica de ciento sesenta y siete (167) bienes muebles patrimoniales en estado de desuso

Fecha : San Isidro, 08 de agosto del 2025

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de solicitarle disponer la evaluación técnica ciento sesenta y siete (167) bienes muebles patrimoniales en estado de desuso que se encuentran acopiados en el Sótano 01 de la Sede Principal – Av. Arequipa 2720 – 2740, San Isidro; con la finalidad de que sean sometidos al procedimiento de baja correspondiente.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente.

RECIBIDO

JOHAN BARRERA
11/08/25.


ALLAN ENRIQUE ROBLES HILARIO
Analista de Control Patrimonial
Tribunal Constitucional



ITEM	COD. PATRIMONIAL	DESCRIPCION	FECHA DE COMPRA	MARCA	MODELO	SERIE	VALOR INICIAL	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR NETO	UBICACION FISICA
139	746483900228	SILLA GIRATORIA DE METAL	29/12/2017 00:00:00	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	778.00	589.96	188.04	AMBIENTE 03 - SEDE PRINCIPAL - SOTANO 01
140	746483900233	SILLA GIRATORIA DE METAL	29/12/2017 00:00:00	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	778.00	589.96	188.04	AMBIENTE 03 - SEDE PRINCIPAL - SOTANO 01
141	746483900245	SILLA GIRATORIA DE METAL	29/12/2017 00:00:00	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	778.00	589.96	188.04	AMBIENTE 03 - SEDE PRINCIPAL - SOTANO 01
142	746483900250	SILLA GIRATORIA DE METAL	29/12/2017 00:00:00	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	778.00	589.96	188.04	AMBIENTE 03 - SEDE PRINCIPAL - SOTANO 01
143	746483900253	SILLA GIRATORIA DE METAL	29/12/2017 00:00:00	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	778.00	589.96	188.04	AMBIENTE 03 - SEDE PRINCIPAL - SOTANO 01
144	746483900254	SILLA GIRATORIA DE METAL	29/12/2017 00:00:00	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	778.00	589.96	188.04	AMBIENTE 03 - SEDE PRINCIPAL - SOTANO 01
145	746483900259	SILLA GIRATORIA DE METAL	29/12/2017 00:00:00	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	778.00	589.96	188.04	AMBIENTE 03 - SEDE PRINCIPAL - SOTANO 01
146	746483900266	SILLA GIRATORIA DE METAL	5/03/2018 00:00:00	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	778.00	570.48	207.52	AMBIENTE 03 - SEDE PRINCIPAL - SOTANO 01
147	746483900287	SILLA GIRATORIA DE METAL	21/03/2018 00:00:00	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	468.46	339.60	128.86	AMBIENTE 03 - SEDE PRINCIPAL - SOTANO 01
148	746483900295	SILLA GIRATORIA DE METAL	7/08/2018 00:00:00	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	421.26	291.39	129.87	AMBIENTE 03 - SEDE PRINCIPAL - SOTANO 01
149	746483900312	SILLA GIRATORIA DE METAL	27/05/2019 00:00:00	PROVEFABRIC	SIN MODELO	SIN SERIE	349.89	215.83	134.06	AMBIENTE 03 - SEDE PRINCIPAL - SOTANO 01
150	746483900317	SILLA GIRATORIA DE METAL	22/11/2019 00:00:00	B & P	SIN MODELO	SIN SERIE	581.47	324.70	256.77	AMBIENTE 03 - SEDE PRINCIPAL - SOTANO 01
151	746483900320	SILLA GIRATORIA DE METAL	22/11/2019 00:00:00	B & P	SIN MODELO	SIN SERIE	581.47	324.70	256.77	AMBIENTE 03 - SEDE PRINCIPAL - SOTANO 01
152	746483900321	SILLA GIRATORIA DE METAL	22/11/2019 00:00:00	B & P	SIN MODELO	SIN SERIE	581.47	324.70	256.77	AMBIENTE 03 - SEDE PRINCIPAL - SOTANO 01
153	746483900333	SILLA GIRATORIA DE METAL	22/11/2019 00:00:00	B & P	SIN MODELO	SIN SERIE	581.47	324.70	256.77	AMBIENTE 03 - SEDE PRINCIPAL - SOTANO 01
154	746483900342	SILLA GIRATORIA DE METAL	22/11/2019 00:00:00	B & P	SIN MODELO	SIN SERIE	581.47	324.70	256.77	AMBIENTE 03 - SEDE PRINCIPAL - SOTANO 01
155	746483900349	SILLA GIRATORIA DE METAL	22/11/2019 00:00:00	B & P	SIN MODELO	SIN SERIE	581.47	324.70	256.77	AMBIENTE 03 - SEDE PRINCIPAL - SOTANO 01
156	746483900351	SILLA GIRATORIA DE METAL	22/11/2019 00:00:00	B & P	SIN MODELO	SIN SERIE	581.47	324.70	256.77	AMBIENTE 03 - SEDE PRINCIPAL - SOTANO 01
157	746483900352	SILLA GIRATORIA DE METAL	22/11/2019 00:00:00	B & P	SIN MODELO	SIN SERIE	581.47	324.70	256.77	AMBIENTE 03 - SEDE PRINCIPAL - SOTANO 01
158	746483900361	SILLA GIRATORIA DE METAL	22/11/2019 00:00:00	B & P	SIN MODELO	SIN SERIE	581.47	324.70	256.77	AMBIENTE 03 - SEDE PRINCIPAL - SOTANO 01
159	746483900152	SILLA GIRATORIA DE METAL BRAZOS REGULABLES	30/05/2016 00:00:00	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	450.00	412.50	37.50	AMBIENTE 03 - SEDE PRINCIPAL - SOTANO 01
160	746483900155	SILLA GIRATORIA DE METAL BRAZOS REGULABLES	30/05/2016 00:00:00	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	450.00	412.50	37.50	AMBIENTE 03 - SEDE PRINCIPAL - SOTANO 01
161	746483900161	SILLA GIRATORIA DE METAL BRAZOS REGULABLES	30/05/2016 00:00:00	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	450.00	412.50	37.50	AMBIENTE 03 - SEDE PRINCIPAL - SOTANO 01
162	746483900162	SILLA GIRATORIA DE METAL BRAZOS REGULABLES	30/05/2016 00:00:00	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	450.00	412.50	37.50	AMBIENTE 03 - SEDE PRINCIPAL - SOTANO 01
163	746483900163	SILLA GIRATORIA DE METAL BRAZOS REGULABLES	30/05/2016 00:00:00	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	450.00	412.50	37.50	AMBIENTE 03 - SEDE PRINCIPAL - SOTANO 01
164	746483900165	SILLA GIRATORIA DE METAL BRAZOS REGULABLES	30/05/2016 00:00:00	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	450.00	412.50	37.50	AMBIENTE 03 - SEDE PRINCIPAL - SOTANO 01
165	746483900166	SILLA GIRATORIA DE METAL BRAZOS REGULABLES	30/05/2016 00:00:00	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	450.00	412.50	37.50	AMBIENTE 03 - SEDE PRINCIPAL - SOTANO 01
166	746483900142	SILLA GIRATORIA DE METAL ERGONOMICA	7/03/2016 00:00:00	SIN MARCA	TARENTO GAL	SIN SERIE	380.70	355.77	24.93	AMBIENTE 03 - SEDE PRINCIPAL - SOTANO 01
167	746483900133	SILLA GIRATORIA DE METAL ERGONOMICA C	15/02/2016 00:00:00	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	792.40	746.15	46.25	AMBIENTE 03 - SEDE PRINCIPAL - SOTANO 01
TOTAL							79,170.19	67,751.83	11,418.36	